EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA SA E.S.P.
NIT: 890500529-9

Consecutivo: 00000004

En San José de Cúcuta, 04-may-2026

Doctor(a):

DIEGO FERNANDO MORA ARANGO
GERENTE - GERENCIA

ASUNTO: SOLICITUD ADICIONAL Y PRÓRROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 004-2026 DE FECHA DE SUSCRIPICIÓN 07-ene-2026

CLASE DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NUMERO DE CONTRATO: 004-2026
OBJETO: 2026E-16 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADO PARA EL PROCESO DE APOYO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y COMERCIAL EN EL SUBPROCESO DE GESTIÓN PENSIONAL
CONTRATISTA: SOLANGE SUESCUN LEAL
IDENTIFICACIÓN: NIT N° 60,259,363
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS CON 00/100 M. C/TE. ($54,800,000.00)
PLAZO INICIAL HASTA EL 07-may-2026

Autorizado

En mi condición de supervisor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 004-2026 de fecha de suscripción 07-ene-2026, suscrito con SOLANGE SUESCUN LEAL, cuyo objeto contractual consiste en **"2026E-16 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADO PARA EL PROCESO DE APOYO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y COMERCIAL EN EL SUBPROCESO DE GESTIÓN PENSIONAL"**, le informo que el contrato tiene previsto un plazo de ejecución de 4 Meses. El cual concluye el próximo **07-may-2026**.

Dada la necesidad del servicio resulta necesario y oportuno dar continuidad al contrato de la referencia a fin de cumplir con la ejecución del proceso, el cual involucra la necesidad de suscribir una adición y prórroga al Contrato de Prestación de Servicios No. 004 de 2026 se fundamenta en la continuidad de las circunstancias que dieron origen a su celebración, particularmente la prestación de servicios profesionales especializados para el apoyo administrativo, financiero y comercial en el subproceso de Gestión Pensional.

En desarrollo del contrato, la contratista Solange Suescun Leal ha venido ejecutando actividades esenciales tales como la proyección de actos administrativos para dar respuesta a reclamaciones pensionales, la digitalización de expedientes de cuotas partes por cobrar y la certificación de historias laborales mediante el programa CETIL. Estas actividades resultan críticas para asegurar la adecuada ejecución de los procesos de la EIS CÚCUTA SA E.S.P. y el cumplimiento de los lineamientos normativos aplicables en materia prestacional.

En este contexto, la eventual interrupción del servicio generaría afectaciones en la continuidad y eficiencia de la gestión pensional, comprometiendo el cumplimiento oportuno de las obligaciones institucionales y el recobro mensual de las obligaciones pensionales. Por ello, se hace necesario garantizar la permanencia del apoyo jurídico y técnico especializado para evitar traumatismos en la atención de las solicitudes de los pensionados y en el saneamiento de las cuotas partes.
De conformidad con lo establecido en la cláusula décima cuarta del contrato y en atención a la necesidad del servicio, se considera procedente prorrogar el plazo de ejecución por un término de dos (2) meses adicionales y adicionar recursos por valor de veintisiete millones cuatrocientos mil pesos ($27.400.000 M/CTE).

Lo anterior teniendo en cuenta que el contrato inicial fue suscrito por cuatro (4) meses por un valor de cincuenta y cuatro millones ochocientos mil pesos ($54.800.000 M/CTE). La presente modificación mantiene la proporcionalidad del valor mensual inicialmente pactado, equivalente a trece millones setecientos mil pesos ($13.700.000 M/CTE). La adición y prórroga se realizan con el propósito de asegurar el cumplimiento integral del objeto contractual y fortalecer el apoyo en actividades estratégicas como la depuración de bases de datos de entidades deudoras, en concordancia con las disposiciones contractuales que permiten la modificación bilateral de las condiciones inicialmente pactadas, siempre que ello responda a la satisfacción del interés general y a la adecuada prestación del servicio.

Autorizado

Por lo que se requiere adicionar presupuestalmente el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 004-2026 de fecha de suscripción 07-ene-2026 por un valor de **VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS CON 00/100 M. C/TE. - (27,400,000.00)** y prorrogado por un término de **2 Meses**, pagados así: **DOS (2) PAGOS MENSUALES POR VALOR DE TRECE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS CON 00/100 M. C/TE. ($13,700,000.00) CADA UNO,** contados a partir del día siguiente a la fecha de vencimiento del plazo inicial del contrato, es decir, el contrato finaliza el día 07-jul-2026.

Conforme a lo expuesto y teniendo en cuenta lo dispuesto en el manual de contratación en el artículo 39: Adiciones contractuales en su parágrafo 3 establece "En cualquiera de los casos, las adiciones contractuales no podrán exceder el ciento por ciento (100%) del valor inicial del contrato", la supervisión

considera viable autorizar la adición y prórroga; asimismo, solicito a su despacho como ordenador del gasto autorizar el trámite para obtener el respectivo respaldo presupuestal.

Por lo anterior, la supervisión considera viable autorizar la adición y prórroga; asimismo, solicito a su despacho como ordenador del gasto autorizar el trámite para obtener el respectivo respaldo presupuestal.

Atentamente,

IVAN DARIO CAMPOS GALVIS
JEFE ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y COMERCIAL

Proyectó: Carolina Florez Gavilan Contratista - Oficina De Control Interno Disciplinario, Juridica Y Pqrs

Revisó Aspectos Jurídicos: Lisbeth Katherine Pacheco Sierra - Lider en Contratación
Aprobó Aspectos Jurídicos: Richard Alberto Diaz Rodríguez - Jefe de Control Interno Disciplinario Jurídica y PQRS

Autorizado

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA SA E.S.P.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPR-FO-01
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL	Fecha: 06/09/2021
	Gestión Presupuestal	Versión: 01
	Formato Solicitud de Disponibilidad Presupuestal	Página 1 de 1

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 00000205

San Jose de Cucuta, 04 de mayo del 2026

DOCTOR
IVAN DARIO CAMPOS GALVIS
JEFE ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y COMERCIAL

Cordial Saludo :
Me permito solicitar a usted , se sirva expedir Certificado de Disponibilidad Presupuestal :

Vigencia : 2026
Tipo Movimiento : SOLICITUD CONSTITUCION CDP - VIGENCIA
Seccion Solicitante GERENCIA
Objeto : ADICIONAL Y PRORROGA Nro. 00000001 DEL CONTRATO 004-2026 DEL 07-ene-2026 - 2026E-16 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADO PARA EL PROCESO DE APOYO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y COMERCIAL EN EL SUBPROCESO DE GESTIÓN PENSIONAL

Autorizado

Con los siguientes rubros presupuestales

Numeral Presupuesto	Fuente Presupuesto	Valor
2.1.2.02.02.008 Servicios prestados a las Empresas y Servicios de Produccion Subclasificador 2.1.2.02.02.008.013 Gestion Pensional	RECURSOS PROPIOS	$ 27,400,000.00
	VALOR TOTAL	$ 27,400,000.00

Atentamente

DIEGO FERNANDO MORA ARANGO
GERENTE
ALCANTARILLADO DE CÚCUTA EIS CÚCUTA S.A E.S

Elaboró: CAROLINA FLOREZ GAVILAN

Revisado : Jefe Administrativa, Financiera y Comercial

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPR-FO-04
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA S.A.E.S.P.	GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL	Fecha: 06/09/2021
	Gestión Presupuestal	Versión: 01
	Formato Registro Presupuestal.	Página 1 de 1

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 00000288

FECHA: 04/05/2026

A FAVOR DE: SOLANGE SUESCUN LEAL **NIT;** 60259363

COMPROMISO ADICIONAL Y PRORROGA Nro. 00000001 DEL CONTRATO 004-2026 DEL 07-ene-2026 - 2026E-16 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADO PARA EL PROCESO DE APOYO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y COMERCIAL EN EL SUBPROCESO DE GESTIÓN PENSIONAL

DISPONIBILIDAD: 00000193 **PROCESO CONTRACTUAL** OJ-CD-004-2026

No. CONTRATO : 004-2026 **TIPO:** CONSTITUCION CRP - **Duración:**

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.1.2.02.02.-008	Servicios prestados a las Empresas y Servicios de Produccion Subclasificador 2.1.2.02.02.008.013 Gestion Pensional	27,400,000.00
	Programacion de Pagos Mayo: 13,700,000.00 Junio: 13,700,000.00	
	Liberación :	0.00
	Valor total :	27,400,000.00

VIGENCIA: 2026

VALOR: VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS CON 00/100 M. C/TE.

IVAN DARIO CAMPOS GALVIS
JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y COMERCIAL

Elaboro: **SARAI NOEMI DIAZ RODRIGUEZ**
Apoyo administrativo, financiero y comercial

ADICIONAL Y PRORROGA No. 00000001
PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 004-2026

Nro. de contrato	004-2026
Contratante:	EIS CUCUTA S.A E.S.P
Modalidad Contractual	Contratación Directa
Clase contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Contratista:	SOLANGE SUESCUN LEAL
CC / NIT:	60,259,363
Objeto:	2026E-16 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADO PARA EL PROCESO DE APOYO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y COMERCIAL EN EL SUBPROCESO DE GESTIÓN PENSIONAL
Valor Inicial:	54,800,000.00
Valor Adicional 1:	27,400,000.00
Valor Total:	82,200,000.00
Plazo Inicial:	4 Meses
Plazo Adicional 1:	2 Meses
Plazo Total:	6 meses
Fecha de Inicio contrato:	08-ene-2026
Plazo Fin de Contrato:	07-jul-2026
Supervisor:	IVAN DARIO CAMPOS GALVIS

Autorizado

Entre los suscritos a saber, de una parte, **DIEGO FERNANDO MORA ARANGO**, mayor de edad, vecino de este municipio, identificado con Cédula de ciudadanía N° 10289185, en su condición de GERENTE de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA SA E.S.P. "EIS CÚCUTA SA E.S.P." identificada con NIT 890.500.529-9, quien para los efectos del presente documento se denominará **LA EMPRESA** y, de la otra, **SOLANGE SUESCUN LEAL identificada con el NIT número 60,259,363-1**, quien en lo sucesivo y, para los efectos de este documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **ADICIONAL Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 004-2026 del 07-ene-2026**, celebrado por las partes, previa las siguientes: **CONSIDERACIONES: 1.** Que el pasado 07-ene-2026, se firmó el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 004-2026, correspondiente al Proceso Contractual OJ-CD-004-2026 suscrito entre la EIS CÚCUTA SA E.S.P, representada legalmente por DIEGO FERNANDO MORA ARANGO, en calidad de GERENTE y SOLANGE SUESCUN LEAL identificada con el NIT número 60,259,363-1, con el objeto de contratar el "2026E-16 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADO PARA EL PROCESO DE APOYO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y COMERCIAL EN EL SUBPROCESO DE GESTIÓN PENSIONAL". **2.** Que el Acta de Inicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 004-2026, se suscribió el 08-ene-2026. **3.** Que, CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 004-2026, se pactó en la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS CON 00/100 M. C/TE. ($54,800,000.00). **4.** Que, de conformidad con el contrato el plazo de ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 004-2026, se pactó por 4 Meses, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio. **5.** Que mediante solicitud de fecha 04-may-2026, IVAN DARIO CAMPOS GALVIS como JEFE ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL en su calidad de Supervisor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 004-2026, considera oportuno y favorable celebrar Adición y Prórroga del contrato, por el termino de **2 Meses** exponiendo las siguientes razones: "**La necesidad de suscribir una adición y prórroga al Contrato de Prestación de Servicios No. 004 de 2026 se fundamenta en la continuidad de las circunstancias que dieron origen a su celebración, particularmente la prestación de servicios profesionales especializados para el apoyo administrativo, financiero y comercial en el subproceso de Gestión Pensional. En desarrollo del contrato, la contratista Solange Suescun Leal ha venido ejecutando actividades esenciales tales como la proyección de actos administrativos para dar respuesta a reclamaciones pensionales, la digitalización de expedientes de cuotas partes por cobrar y la certificación**

ADICIONAL Y PRORROGA No. 00000001
PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 004-2026

de historias laborales mediante el programa CETIL. Estas actividades resultan críticas para asegurar la adecuada ejecución de los procesos de la EIS CÚCUTA SA E.S.P. y el cumplimiento de los lineamientos normativos aplicables en materia prestacional. En este contexto, la eventual interrupción del servicio generaría afectaciones en la continuidad y eficiencia de la gestión pensional, comprometiendo el cumplimiento oportuno de las obligaciones institucionales y el recobro mensual de las obligaciones pensionales. Por ello, se hace necesario garantizar la permanencia del apoyo jurídico y técnico especializado para evitar traumatismos en la atención de las solicitudes de los pensionados y en el saneamiento de las cuotas partes. De conformidad con lo establecido en la cláusula décima cuarta del contrato y en atención a la necesidad del servicio, se considera procedente prorrogar el plazo de ejecución por un término de dos (2) meses adicionales y adicionar recursos por valor de veintisiete millones cuatrocientos mil pesos ($27.400.000 M/CTE). Lo anterior teniendo en cuenta que el contrato inicial fue suscrito por cuatro (4) meses por un valor de cincuenta y cuatro millones ochocientos mil pesos ($54.800.000 M/CTE). La presente modificación mantiene la proporcionalidad del valor mensual inicialmente pactado, equivalente a trece millones setecientos mil pesos ($13.700.000 M/CTE). La adición y prórroga se realizan con el propósito de asegurar el cumplimiento integral del objeto contractual y fortalecer el apoyo en actividades estratégicas como la depuración de bases de datos de entidades deudoras, en concordancia con las disposiciones contractuales que permiten la modificación bilateral de las condiciones inicialmente pactadas, siempre que ello responda a la satisfacción del interés general y a la adecuada prestación del servicio.". 6. Que, mediante solicitud de fecha 04-may-2026, se verifica que el monto del valor adicional no supera el cien por ciento (100%), corresponde a la suma de VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS CON 00/100 M. C/TE. ($27,400,000.00), pagados así: DOS (2) PAGOS MENSUALES POR VALOR DE TRECE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS CON 00/100 M. C/TE. ($13,700,000.00) CADA UNO. Conforme al manual de contratación en su artículo 39. 7. Que el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 004-2026, se encuentra vigente y en ejecución. 8. Que existe disponibilidad presupuestal para atender el gasto de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 00000193 de 04-may-2026,. 9. Que por lo anteriormente expuesto, se considera procedente, suscribir el presente ADICIONAL Y PRORROGA N° 00000001 al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 004-2026, cuyo objeto es 2026E-16 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADO PARA EL PROCESO DE APOYO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y COMERCIAL EN EL SUBPROCESO DE GESTIÓN PENSIONAL toda vez que no se afectan los intereses de la entidad, la cual se regirá por las siguientes:

Autorizado

CLAUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA - ADICIÓN: Adicionar al valor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 004-2026 la suma de VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS CON 00/100 M. C/TE. ($27,400,000.00), pagados así:: DOS (2) PAGOS MENSUALES POR VALOR DE TRECE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS CON 00/100 M. C/TE. ($13,700,000.00) CADA UNO. PARAGRAFO: Las partes manifiestan estar de acuerdo con lo expuesto en la solicitud, y en la parte considerativa del presente ADICIONAL Y PRORROGA N° 00000001 al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 004-2026, el cual no afecta el equilibrio económico del mismo. CLAUSULA SEGUNDA - VALOR DEL CONTRATO: El valor total del Contrato ajustado es la suma de OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS CON 00/100 M. C/TE. ($82,200,000.00). CLAUSULA TERCERA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: La EMPRESA atenderá el gasto de la presente adición al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 004-2026, con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00000193 de 04-may-2026. CLAUSULA CUARTA - PRÓRROGA: Prorrogar el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 004-2026, por el termino de 2 Meses. CLAUSULA QUINTA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente ADICIONAL Y PRORROGA N° 00000001 al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 004-2026, se perfecciona con la firma de las partes intervinientes y para su ejecución se requiere la expedición del Registro presupuestal. CLAUSULA SEXTA - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas y estipulaciones del ADICIONAL Y PRORROGA N° 00000001 al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 004-2026, no modificadas por el presente documento continúan vigentes y surte los efectos legales que ellos fijan.

ADICIONAL Y PRORROGA No. 00000001
PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 004-2026

El adicional y prorroga se perfecciona con la firma de las partes. Se firma en señal aceptación. En San José de Cúcuta, Norte de Santander, 04-may-2026.

SOLANGE SUESCUN LEAL
Contratista

DIEGO FERNANDO MORA ARANGO
GERENTE - GERENCIA

Proyectó: Carolina Florez Gavilan Contratista - Oficina De Control Interno Disciplinario, Juridica Y Pqrs
Revisó Aspectos Jurídicos: Lisbeth Katherine Pacheco Sierra - Lider en Contratación
Aprobó Aspectos Jurídicos: Richard Alberto Diaz Rodríguez - Jefe de Control Interno Disciplinario Jurídica y PQRS

Autorizado

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA S.A E.S.P.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPR-FO-02
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL	Fecha: 06/09/2021
	Gestión Presupuestal	Versión: 01
	Formato Solicitud de Registro Presupuestal	Página 1 de 1

SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL No. 00000222

San Jose de Cucuta, 04 de mayo del 2026

DOCTOR
IVAN DARIO CAMPOS GALVIS
JEFE ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y COMERCIAL

Autorizado

Vigencia: 2026

Tipo Movimiento: SOLICITUD CONSTITUCION CRP - VIGENCIA ACTUAL

Sección Solicitante: GERENCIA

Numero Contrato: 004-2026 **Proceso Contractual:** OJ-CD-004-2026

Tercero: SOLANGE SUESCUN LEAL

Disponibilidad Presupuestal: 00000193 - 04/05/2026

Valor de contrato: 27,400,000.00

Objeto: ADICIONAL Y PRORROGA Nro. 00000001 DEL CONTRATO 004-2026 DEL 07-ene-2026 - 2026E-16 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADO PARA EL PROCESO DE APOYO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y COMERCIAL EN EL SUBPROCESO DE GESTIÓN PENSIONAL

Con los siguientes rubros presupuestales

Numeral Presupuesto	Fuente Presupuesto	Valor
2.1.2.02.02.-008-Servicios prestados a las Empresas y Servicios de Produccion Subclasificador 2.1.2.02.02.008.013 Gestion Pensional	RECURSOS PROPIOS	27,400,000.00

Valor total : 27,400,000.00

Certifico que los datos de este formato se encuentran avalados por el acto administrativo debidamente legalizado.

Atentamente

DIEGO FERNANDO MORA ARANGO
GERENTE EMPRESA DE ACUEDUCTO
DE CUCUTA EIS CÚCUTA S.A E.S.P

Proyecto : CAROLINA FLOREZ GAVILAN

Aprobó : Jefe administrativo, financiero y comercial

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CUCUTA SA E.S.P.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPR-FO-03
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL	Fecha: 06/09/2021
	Gestión Presupuestal	Versión: 01
	Formato Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Página 1 de 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 00000193

Fecha : 04/05/2026

EL JEFE DE LA DIVISION DE PRESUPUESTO CERTIFICA:
QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCUION PRESUPUESTAL MUESTRAN SALDOS DE APROPIACION PARA RESPALDAR EL SIGUIENTE COMPROMISO:

Detalle modificacion presupuestal :

ADICIONAL Y PRORROGA Nro. 00000001 DEL CONTRATO 004-2026 DEL 07-ene-2026 - 2026E-16 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADO PARA EL PROCESO DE APOYO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y COMERCIAL EN EL SUBPROCESO DE GESTIÓN PENSIONAL

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.1.2.02.02.-008	Servicios prestados a las Empresas y Servicios de Produccion Subclasificador 2.1.2.02.02.008.013 Gestion Pensional	27,400,000.00
	Valor total :	27,400,000.00

VIGENCIA: 2026

VALOR: VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS CON 00/100 M. C/TE.

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIONARIO: **DIEGO FERNANDO MORA ARANGO**

CARGO: GERENTE

DEPENDENCIA: GERENCIA

DOCUMENTO DE SOLICITUD: SOLICITUD

IVAN DARIO CAMPOS GALVIS
JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y COMERCIAL

Elaboro: **SARAI NOEMI DIAZ RODRIGUEZ**
Apoyo administrativo, financiero y comercial